Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en ex-pediente sobre declaración de ausencia leprovidencia de esta fecha, dictata en expediente sobre declaración de ausencia legal de don José Jené Segarra, nacido en Barcelona el 1 de mayo de 1918, hijo de Isidro y Ana, que tuvo su último domicillo en esta ciudad, calle Trixant, número 49, primero primera, del que se ausentó a finales del año 1952, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, se hace saber a cuantas personas pueda perjudicar la declaración dicha la incoación de tal expediente a instancia de su esposa, doña Carmen Marino Freixenet, domiciliada en esta ciudad en el domicilio antes expresado, con prevención de que si no comparecen dentro del término de diez dias, a contar del siguiente a la segunda publicación de este edicto a la segunda publicación de este edicto a hacer uso de su derecho, podrá parara hacer uso de su derecno, posta reles el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 14 de febrero de 1963.—El Secretario, Julian Ruiz.—1.481.
1.8 8-3-1963

CUENCA

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de pro-cedimiento judicial sumario conforme a las reglas establecidas en el artículo 131 las reglas establecidas en el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Olmedilla Martínez, en nombre y representación de la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, contra don Sebastián Santandreu Galindo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Cuenca, con domicilio en la calle de Calderón de Barca, número 41, sobre reclamación de doscientas ocho mil novecientas veintitrés pesetas de principal e intereses hasta el 3 de octubre de 1961; mil doscientas noventa pesetas de gastos de exintereses hasta el 3 de octubre de 1961; mil doscientas noventa pesetas de gastos de expediente y otras cincuenta mil pesetas presupuestadas para gastos y costas, que hacen un total de doscientas sesenta mil ochocientas trece pesetas; y a instancia de la parte actora se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por términa de contra de la venta en pública subasta por términa de contra de la venta en pública subasta por términa de contra discontra contra de contra mino de veinte dias sin sujeción a tipo y demás condiciones de ley de las fincas especificamente hipotecadas siguientes:

1.º Tierra en el término municipal de Cardenete, en el paraje «Los Dados», poligono 1 del Catastro, Mide una hectárea 67 áreas y 75 centiáreas. Linda: Norte, via férrea; Este, tierras de la testamentaria de don Ramón Matas Rodriguez, haciéndose constar que el limite Este, se estanda en caracteria de don Ramón Matas Rodriguez, haciéndose constar que el limite Este, se estanda en caracteria de descripción se estanda en caracteria de descripción se estanda en caracteria de descripción de la caracteria de de la caracteria extiende catorce metros en dirección a Camporrobles, más allá de la última al-Camporrolles, mas ana de la utulia ai-cantarilla de la carretera sita en la finca; al Sur, con el término de Arguisselas, que son tierras de don Juan Ramos, y Oste, de don José Maria Díaz. La atraviesa la carretera de Carboneras a Cam-porrobles. Valorada en sesenta mil pe-

setas.

2.º Otra en el mismo paraje y término, que mide 2 hectáreas, 28 áreas y 92 centiáreas. Linda Norte, otra de Perfecto

Chumillas García; Este, via férrea; Sur, José Maria Díaz, y Oeste, la que se describe a continuación, del término de Arguisuelas. La atraviesa la carretera de Carboners a Camporrobles. Valorada en

ochenta mil pesetas.

3.º Otra en el término de Arguisuelas, 3.º Otra en el término de Arguisuelas, sitio eLos Dados», que mide 17 hectáreas 61 áreas 60 centiáreas. Linda: Este, carretera de Carboneras a Camporrobles, las dos fincas antes descritas y otra de José Maria Díaz, extendiéndose este lindero catorce metros en la dirección de Camporrobles, más allá de la última alcantarilla sita en esta finca de la carretera; Sur, otra de Juan Ramos Luján; Oeste, otras de Juan Ramos Luján y del Ayuntamiento de Arguisuelas, y Norte, más de Juan Ramos Luján, Valorada en selscientas mil pesetas. seiscientas mil pesetas.

Habiéndose señalado para dicho acto el día 10 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1 a La subasta se celebrará sin sujeción a tipo admitiéndose cualquier pos-

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-viamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una can-tidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo al tipo de valoración rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitados acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al créy los preferentes, si los nublere, si cle-dito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cuenca a 4 de febrero de 1963. El Secretario (ilegible).—1.072.

ejea de los caballeros

Don Jaime Támara Fernández de Teje rina, Juez de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Andrés Peiré Zoco, en nombre y representación de doña Nieves Inés Ibánez, se tramita procedimiento judicial sumario de la Ley Hi-potecaria contra don José Arceiz Asín y doña Návora Recalde Oloriz, en reclamadoña Návora Recalde Oloriz, en reclama-ción de un préstamo hipotecario y en proveido de esta fecha he acordado sa-car a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y termi-nación de veinte días, las fincas hipote-cadas que se reseñan a continuación, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audien-cia de este Juzgado el día diez de abril próximo, a las once de su mañana, sien-do las fincas las que se relacionan en los do las inicis las que se reactional en de edictos publicados para la segunda subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en el «Boletín Oficial del Estado» fechas 27 y 29 de septiembre de 1962, respectivamente.

La subasta indicada se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar parte en la rimera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.
Segunda.—Que los autos y la certifica-

Segunda.—Que los attos y la cetalida-ción del Registro, a que se refiere la re-gla cuarta del artículo 131 de la Ley Hi-potecaria, están de manifiesto en Secre-taria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del preferences, si los nuncier, al ciento der actor continuarán subsistentes, entendién-dose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el

mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.
Tercera.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.
Dado en Ejea de los Caballeros a veintiséis de febrero de mil novecietos sesenta y tres.—El Juez, Jalme Tamara.—El Secretario, Félix Olalia.—1.093.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia de Igualada, y con el número 160 de 1962, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Alberto Farres Domenech, que tuvo su último domicilio en Piera (Barcelona), sin que desde el año 1937 se hayan vuelto a tener noticias suyas, cuyo expediente ha sido iniciado a solleitud de don José Farres Bosch, tio suyas, cuyo expeniente na sato iniciado a solicitud de don José Farres Bosch, tío del desaparecido.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2042 de la Ley de Enjuicia-

Dado en Igualada a 20 de diciembre de 1962.—El Juez de Primera Instancia, Antonio García Espinosa.—El Secretario, José Barrionuevo Martínez.—1.112.

1.3 8-3-1963

MADRID

Por el presente y en virtud de provi-dencia dictada por el señor Juez de Pri-mera Instancia número catorce de esta mera instancia numero catorie de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de don Leoncio Vázquez Martin contra don Mariano Repollés Sanz, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca de la contra con principal de la contra con principal de la contra con principal de subsets por principal de la contra con principal de la contra contra con principal de la contra cont

macion de un credito inpotecario, se sacta a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de cuatrocientas mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, la finca siguiente: «Local de negocio o tienda izquierda dedicada a ferreteria de la casa en Madrid, calle de Argensola, número diez. Ocupa una superficie de 133 metros cuadrades y listado nor su frente con la calle de pa una superficie de 133 metros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle de
Argensola, a la que tiene dos huecos; por
la derecha, entrando, con el portal, rellano de la escalera principal, patio central
de la finca, caja de escalera interior, pasillo interior por el que tiene una puerta
de acceso y vivienda del portero; por la
izquierda, con la casa número doce de la
calle de Argensola y con tres patios laterales de la finca, a los que tiene puerta
de acceso, y por el testero, con el rellano
de la escalera principal, patio de la finca
y con terrenos de la testamentaria de don
Miguel Sainz Indo. Consta de tienda, ocho
habitaciones, pasillo, cocina y W. C. Le corresponde en los elementos comunes del corresponde en los elementos comunes del edificio y en los gastos generales del mismo un porcentaje de doce enteros cincuenta centésimas por ciento.» Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia mimero catorca de ac-

Primera Instancia número catorce ta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de abril próximo, a las doce horas. anunciandose por medio del presente y previniendose. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previa-mente los licitadores el diez por ciento por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admi-tirán posturas que no cubran el expresade tipo, pudiendo hacerlas a calldad de ceder el remate a un tercero; que la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estará de manifesto con los autos en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravamenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletin Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Magis-trado Juez, Juvencio Escribano.—El Secretario, Manuel Comellas.-1.091.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia del número 6 de esta capital en los autos de procedimiento judicial su-mario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador miporecaria, promovidos por el Procurador senor Deleito en nombre de don Albino Garcia Calvo, contra don Jese Luis Itu-ria Gutiérrez, sobre efectividad de un prestamo, se sacan a la venta en pública subseta o por universo por los ejeculostes subasta y por primera vez las siguientes

1ª Piso tercero centro de la casa número 12 de la calle del Angel, de esta ca-pital. Ocupa una extensión de 57 metros pital. Ocupa una extension de principa 67 decimetros cuadrados, equivalentes a 741 pies 88 décimas de otro cuadrados. Consta de cinco habitaciones, pasillo, cocina y retrete, con cuatro balcones en su calle del Angel y tres a la de San Insilio. Linda: por su frente, entrando, con pasilio y piso tercero derecha; a la derecha, con la calle de San Isidro; al fondo o testero, en su número 12 de la calle del Angel, a la izquierda, con el tercero izquierda; a la izquierda, con el tercero izquierda; por encima, con las buhardillas números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, pasillo de acceso a las mismas y piso cuarto derecha, y debajo, con el segundo centro. Representa el siete enteros cuarenta y una centesimas por ciento del valor total de la finca Inscrito en el Parietro de la Parietr tesimas por ciento del valor total de la finca. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid al folio 1 del tomo 631, libro 273, finca número 10.068, inscripción tercera. Se valora en ciento

cuarenta mil pesetas.

2.º Buhardilla número 4 de la casa ci tada, número 12 de la calle del Angel, ocupa una extensión de seis metros 41 ocupa una extensión de seis metros 41 decimetros cuadrados, equivalentes a 82 pies 43 décimas de pie cuadrados, Consta de una sola nave, y linda; por su frente, entrando, con el pasillo de acceso a las buhardillas; a la derecha, con el número 5; al fondo, con la calle del Angel; a la quierda, con la número 3; por encima, con el tejado, y por debajo, con el tercero centro. Representa el cero enteros centros y una centrésimas por ciento del ochenta y una centesimas por ciento del valor total de la finca. Inscrita en dicho Registro al folio 31 del tomo 631, libro 273, finca número 10.074, inscripción tercera. Se valora en diez mil pesetas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núme-

ro l, se ha señalado el día 16 de abril ro 1, se ha señalado el día 16 de abril próximo, a las once de su maiana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por primera vez en la cantidad de 140.000 pesetas y 10.000 pesetas respectivamente, en que fueron tasadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra dichos finos; que para fomar parte deberán contipos: que para tomar parte deberán con-signar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos: que las purequisito no serán admitidos: que las pu-jas podrán hacerse por separado; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del articu-lo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria; que se enten-derán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor conti-puerán subsistentes entendiéndose que el si los nuoiere, al creatio dei actor conti-nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

mate.
Dado en Madrid para su publicacion en el «Boletin Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado a 2 de marzo de 1963.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.065.

Don Pedro Martin de Hijas Muñoz, Magistrado Juez de Primera Instancia número 18 de esta capital.

Hago saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en pro-cedimiento promovido por don Cello Vi-llalma Rodríguez y la «S. L. Inversiones Familiares», con arreglo a la Ley de So-ciedades Anonimas, de 17 de julio de 1951, artículos 56 y 57, se convoca por el pre-sente a Junta general extraordinaria de la Sociedad Constructora «Ebora, S. A.». en su domicilio de esta capital, calle de Juan Bravo, número 18, a todos sús accio-nistas, para el día 19 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en primera cona las charo de la tarde, en primera con-vocatoria, y en su caso, en segunda con-vocatoria, para el día 20 de igual mes, a la misma hora y local, cuyos asuntos a tratar en el orden del día serán los siguientes:

1.º Revisión de las actas anteriores pa-

ra su aprobación, si procediere.

2. Revisión y consideración especial de la gestión social llevada a cabo hasta la fecha por los administradores que han figurado al frente de la Sociedad.

3.º Revisión del desembolso de las acciones y medidas que de su consideración resulte que deban adoptarse.

4.0 Situación contable de la Sociedad

y revisiones que procedan.

5.º Ratificación del nombramiento de administradores o, en su caso, nombramiento de los que procedan.
6.º Ruegos y preguntas.

Ha sido designada para presidir dicha Junta la persona de don José González Serrano. Abogado de este ilustre Colegio de Madrid.

de Madrid.

Para su publicación en el «Boletin Oficial del Estado», dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Pedro Martin de Hijas.— El Secretario (ilegible).-1.089.

SAN SEBASTIAN

Don Julian Serrano Puertolas, por susti tución legal del Magistrado-Juez de Pri-mera Instancia número uno-Decano de los de esta ciudad de San Sebastián y su partido

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 32 de 1963 se sia instancia de doña Juana Zumeta y Maiz, mayor de edad, casada, sus labo-res y de esta vecindad, representada por el Procurador don Ignacio Pérez-Arregui Fort, expediente para la declaración del

fallecimiento del esposo de la primera. don José Esteban Amilibia y Larrañaga, el cual desapareció de su domicilio el 16 de noviembre de 1925, sin que se hayan tenido noticias de él desde aquelia fecha, cuyo desaparecido contaria en la actualidad la edad de setenta y nueve años.

Y para dar conocimiento de la existencia del presente expediente, se expide el presente en San Sebastián a 27 de febrero de 1963. — El Secretario, Rafael Gil Sanz.—El Juez de Primera Instancia, Julian Serrano Puertolas,-1,050,

REQUISITORIAS

E Q U I S I T U K I A S

Easo apercitumento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los
procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les liga a contardesde el día de in publicación del anuncio
en este periódico oficial, y ante el Jusgado o Tribunal que se seital, se les cita,
llama y emplaza, encargándose a todas
las autoridades y Agentes de la Policia
Judicial procedan a la busca, captura y
conducción de aquellos, poniendoias a
disposición de dicha Juez o Tribunal, con
arreglo a los articulos correspondientes de arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Ensuciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

CORRAL MUNOZ. Enrique: natural de Miguelturra (Ciuded Real), soltero, jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Miguel y de Pia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Maestro Falla, 11; procesado en causa 572 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Jugado de Instrucción número 11 de Barcelona — (879) mero 11 de Barcelona.—(679.)

BERNAT MAULL, José: natural de Bar-BERNAT MAOLL, Jose: hattura de Bar-celona, casado, mecánico, de treinta y un años, hijo de Evaristo y de Pilar, domi-ciliado últimamente en Barcelona; proce-sado en causa 213 de 1962 por robos: comparecerá dentro del término de seis dias ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 16 de Barcelona.—(683.)

FUSTER GARCIA, Juan; de cuarenta y ocho anos, casado, jornalero, hijo de Juan y de Carmen, natural de Murcia y vecino de Cartagena; procesado por fai-sedad; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión, decretada en sumario 123-61.—(686.)

LOPEZ UCEDA, Francisco; de treinta dos años, hijo de José y de Juliana. y nos anos, nijo de Jose y de Juliana, amancebado, ambulante, natural de Hino-jales (Huelva), sin residencia fija, con res-guardo del Documento Nacional de Iden-tidad número 27843221, expedido en Sevi-lla el 4 de febrero de 1963; y

DIAZ JIMENEZ, Antonio; de veinte años, hijo de José y de María, natural de Brunete (Madrid), ambulante y sin domi-

cilio conocido. Procesados en sumario 216 de 1962 por robo del Juzgado de Instrucción de Fuen-ovejuna (Córdoba); comparecerán ante el nismo en el plazo de diez dias para, constituirse en prisión.—(688.)

AQUILUE MARTI. Luis; de treinta y AQUILOE MARTI, hins, de teinda y seis años, casado, del comercio, hijo de Julio y de Maria, natural de San Baudilio de Llobregat y vecino de Barcelona, calle Rosellón, 192, 2, en la actualidad en ignorado paradero: procesado en sumario 315 de 1961 por estafa y apropiación indebida: comparecera dentro del termino de diez días ante el Juzgado de Ins-trucción número 2 de Madrid.—(692.)

GARCIA VARGAS, Faustino; natural de Madrid, hijo de Faustino y de Con-cepción, vecino de Madrid, de tremta y ocho años, soltero, carpintero, domiciliado en la calle del Olivar, 16: procesado en sumario 482 de 1962 por homicidio frustrado: comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(693.)